

PROGRAMA DE EMPRESARIADO SOCIAL

SÍNTESIS DEL PROYECTO

1. **País:** Perú
2. **Nº Proyecto:** PE-S1009
3. **Nombre Proyecto:** Fortalecimiento de Cadenas de Valor Rurales con Participación Importante de Mujeres
4. **Agencia Ejecutora/Prestataria:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortalecer (CF)
5. **Unidad del BID:** Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)

6. Montos de Financiamiento

	<u>BID</u>	<u>Local</u>	<u>Total</u>
Financiamiento Reembolsable:	US\$1.000.000	US\$300.000	US\$1.300.000
Cooperación Técnica (del FOMIN) ¹ :	US\$575.000	US\$348.609	US\$923.609
Total:	US\$1.575.000	US\$648.609	US\$2.223.609

7. Objetivo y propósito del proyecto:

El fin del proyecto es contribuir al crecimiento económico y la equidad de género en los hogares rurales del ámbito de intervención de los socios de la Cooperativa Fortalecer. El propósito es fortalecer la competitividad y el patrimonio en los pequeños productores y empresas en las cadenas de valor, con equidad de género.

8. Componentes del proyecto:

Para lograr los objetivos se financiarán dos componentes, ambos ejecutados por CF: uno de Financiamiento Reembolsable por US\$1.300.000 (BID: US\$1.000.000 y CF US\$300.000) y otro de Cooperación Técnica No-Reembolsable por US\$923.609 (FOMIN: US\$575.000 y CF US\$348.609). El préstamo será financiado con recursos especiales del Capital Ordinario para el PES (ORC), del Programa de Empresariado Social del Banco, y la Cooperación Técnica será financiada con una operación paralela al préstamo del PES, con recursos no reembolsables del FOMIN (PE-M1099) (proyecto en proceso de elaboración).

- **Financiamiento Reembolsable**

Los recursos de este componente serán utilizados para que CF otorgue préstamos a sus entidades socias, que a su vez los canalizarán a las MYPES seleccionadas en las cadenas de valor rurales. Este financiamiento permitirá a los socios de CF financiar directamente las MYPES rurales con capital de inversión y/o de trabajo, a mediano a largo plazo. Se estima que las operaciones de segundo piso (CF a sus socios) serán de US\$50.000 a US\$200.000, y

¹ Estos recursos serán financiados con el proyecto PE-M1099 del FOMIN y están incluidos aquí solamente para mostrar el vínculo entre el préstamo del PES y esta cooperación técnica paralela. Los recursos de PE-M1099 no forman parte del proyecto de préstamo descrito en este documento sino son complementarios.

que las operaciones de primer piso (a cargo de sus instituciones socias) serán de entre US\$1.000 a US\$50.000¹¹, a un plazo promedio de 3 años, dependiendo del tamaño de la empresa o cadena financiada y sus necesidades financieras y capacidad de absorción.

El financiamiento permitirá a CF y sus socios desarrollar nuevos productos de capital de trabajo y de inversión rural, orientados a satisfacer las necesidades específicas de empresas lideradas por o con una participación importante de mujeres, insertadas en cadenas de valor. En primera instancia, se estima que los recursos del proyecto se canalizarían a través de unos 10 socios, hacia alrededor de 12 a 14 cadenas de valor, que se identificarán mediante sondeos de mercado y un proceso competitivo de asignación de recursos. Se estima que cada operación a la cadena de valor beneficiará a un total de 50 a 60 clientes finales. El proceso de la selección de las iniciativas a financiar con el préstamo tendrá dos etapas. La *primera etapa* será la selección de los socios elegibles (operadores) para presentar propuestas de crédito en el presente proyecto para financiar actividades rurales, de cadenas de valor. Se conformará un comité con tres representantes (dos de CF, y un experto externo independiente), el cual solicitará expresiones de interés de los socios de CF que quieren participar como operadores de crédito del programa. Un representante del BID/FOMIN podrá participar en el comité como observador, y tendrá voz pero no tendrá voto. Esto permitirá que el especialista de supervisión del BID/FOMIN tenga conocimiento de la demanda recibida, la calidad de las propuestas y las capacidades de las entidades que se beneficiarán de los sub-préstamos. Los criterios de selección y calificación incluirán: (i) experiencia en financiamiento a mujeres y en áreas rurales; (ii) solvencia y sostenibilidad; (iii) mercados potenciales en las zonas de influencia del operador; (iv) políticas y prácticas institucionales de género; (v) cercanía de las operaciones actuales a las zonas de intervención; (vi) organización y gobierno corporativo; (vii) liderazgo y capacidad en temas del proyecto; (viii) integralidad de los servicios a socios/clientes; (ix) capacidad de gestión de proyectos y financiamiento; y (x) sistemas de monitoreo.

La *segunda etapa* del proceso será que los operadores calificados presentarán sus propuestas o proyectos a ser financiados. CF también conformará un Comité para la revisión y calificación de los proyectos recibidos, el cual escogerá los mejores proyectos para financiarse, según su orden de entrega, hasta colocar todos los recursos. Este comité también contará con la participación de un experto externo independiente con experiencia y conocimientos amplios en el financiamiento de cadenas de valor. Los criterios de selección y calificación incluirán: (i) demanda final de la cadena de valor, (ii) demanda del (de los) eslabón(es) a financiar, (iii) proceso productivo o actividad del (de los) eslabón(es) a financiar, (iv) proveedor(es) del (de los) eslabón(es) a financiar, (v) ruralidad de la cadena de valor, (vi) enfoque de género en la cadena de valor y (vii) demanda final de la cadena de valor y (viii) demanda del (de los) eslabón(es) a financiar. El Anexo 6 contiene un resumen de estos criterios y los puntajes propuestos. Se espera que mediante este proceso, se seleccionarán alrededor de 10 a 14 propuestas de financiamiento de cadenas.

- ***Cooperación Técnica no Reembolsable***

El proyecto contempla adicionalmente un componente de cooperación técnica por un total de US\$923.609 a ser financiados por medio de un proyecto paralelo FOMIN (US\$575.000 recursos del FOMIN, y US\$348.609 de contraparte) que será desarrollado de forma paralela al préstamo del PES. Los recursos no reembolsables estarán orientados principalmente a los socios institucionales y grupos beneficiarios para mejorar su capacidad del manejo de actividades y generar cadenas de valores, y no al fortalecimiento operativo del prestatario, la Cooperativa Fortalecer. El proyecto de cooperación técnica incluirá, entre otras, las siguientes actividades: (i) fortalecimiento de la capacidad de CF en la colocación,

supervisión y el manejo de riesgos de cartera rural; (ii) fortalecimiento de los socios de CF en identificar, promover y asistir cadenas de valor rurales, el desarrollo o ajustes de procesos y/o productos financieros de primer piso para cadenas de valor rurales con una participación importante de mujeres, y la incorporación de consideraciones de género en sus operaciones y productos; (iii) asistencia técnica a las cadenas apoyadas y beneficiarios finales en temas como productividad, calidad, acceso a mercados y gestión, entre otros; (iv) sensibilización a las familias de los beneficiarios finales en temas relacionados con equidad de género y el balance de responsabilidades de trabajo con responsabilidades domésticas de la mujer; (v) educación financiera de las mujeres empresarias/productoras; (vi) participación de las cadenas en eventos de comercialización; (vi) monitoreo, evaluación y sistematización, incluyendo línea de base, medición de resultados y/o impacto del apoyo a las MYPES y cadenas, difusión de los resultados mediante productos de conocimiento y comunicación; (vii) coordinación del proyecto, auditoría, etc.

9. Beneficiarios del proyecto:

Durante el período de ejecución del proyecto, los beneficiarios finales del proyecto serán alrededor de 700 microempresarias(os), pequeños productores(as) y/o participantes en las MYPES apoyadas (por ejemplo como proveedores, operarios, gerentes, etc), de bajos ingresos, con necesidades de financiamiento estimadas en unos US\$1.000 a US\$50.000⁹ por empresa, grupo o cadena, que tendrán acceso a crédito en condiciones adaptadas a sus necesidades específicas, para mejorar sus actividades productivas, y por ende su productividad e ingresos. Estos beneficiarios también recibirán asistencia técnica y capacitación en temas productivos, de gestión, acceso a mercados y de aspectos de igualdad de género mediante la cooperación técnica paralela que financiará el FOMIN (PE-M1099). Los recursos del préstamo seguirán beneficiando a unos 500 beneficiarios adicionales durante el resto de la vigencia del préstamo (8 años), con la recolocación en nuevas cadenas de los recursos financieros recuperados de las primeras colocaciones.

El proyecto busca dar solución a los problemas que enfrentan las micro y pequeñas empresas rurales, vinculadas a cadenas de valor¹⁰, lideradas por o con una participación importante de mujeres: (i) por un lado, canalizando recursos financieros de mediano a largo plazo para financiar capital de inversión y capital de trabajo, que permite a las empresas o grupos de productores lograr avances significativos en términos de crecimiento, generación de empleo, productividad y rentabilidad, entre otros; y por otro lado, (ii) fortaleciendo la gestión, productividad, acceso a mercados de mayor valor, y aspectos relacionados con equidad de género y el liderazgo y participación femenina de estas empresas, mediante la asistencia técnica y capacitación de los empresarios; ambos con el objetivo final de permitir que los beneficiarios finales consoliden sus actividades productivas y posición frente a proveedores y compradores, y a través de ello, mejoren sus ingresos.

10. Resultados esperados y captura de beneficios:

Se espera los siguientes resultados del proyecto: (i) al menos un 20% de incremento de las ventas de los pequeños productores beneficiados, diferenciando hombre y mujer, de las cadenas financiadas hasta el segundo año; (ii) 700 microempresarios, pequeños productores o participantes de MYPES rurales de bajos ingresos con acceso a financiamiento de mediano – largo plazo para sus actividades productivas, de los cuales al menos 300 serán mujeres; (iii) al menos 1.500 pequeños productores, de los cuales 60% son mujeres, son beneficiarios de las cadenas y reciben asistencia en temas, productivos, comerciales y de gestión; (iv) al menos 900 mujeres han recibido asistencia técnica en temas productivos, adaptadas a sus necesidades

específicas; (v) al menos 900 mujeres han recibido educación financiera; (vi) al menos 280 familias son concientizadas sobre la redistribución de las labores domésticas; (vii) al menos 5 cadenas se han insertado en nuevos mercados; (viii) al menos 10 socios de CF cuentan con financiamiento de largo plazo provisto por CF y con capacidades fortalecidas para atender MYPES con participación femenina importante en cadenas de valor con productos financieros adecuados y procesos y políticas que favorecen la inclusión e igualdad de empresarias femeninas; y (ix) CF cuenta con mayor capacidad para gestionar una cartera rural de capital de inversión y una cartera de más de \$1.3 millones colocadas entre sus socios en cadenas de valor, y con una tasa de morosidad menor al 2%.